



**Acta ordinaria N°1261-2022.** Acta número mil-doscientos-sesenta y uno - dos mil veintidós, correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, el trece de octubre del año dos mil veintidós, a partir de las dieciséis horas con cero minutos, realizada de manera presencial en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, en el Estadio Nacional, presidida por Mary Munive Angermüller, Ministra del Deporte, Presidenta. Con la asistencia de los siguientes miembros: Carolina Gallo Sánchez, Viceministra de Salud, Vicepresidenta, representante del Ministerio de Salud; José Leonardo Sánchez Hernández, Viceministro de Educación, Director, representante del Ministerio de Educación Pública; Henry Núñez Nájera, Director, representante del Comité Olímpico Nacional de Costa Rica; Iveth Lorena Villarreal Guadamuz, Prosecretaria, representante de las federaciones y asociaciones de representación nacional; Fernando González Ledezma, Director, representante de Comités Cantonales de Deporte y Recreación; Andrés Carvajal Fournier, Secretario, representante de las federaciones y asociaciones deportivas y recreativas de personas con discapacidad; Wualter Soto Félix, Director, representante del Comité Paralímpico Nacional de Costa Rica. Donald Rojas Fernández, Director Nacional del ICODER, Nicole Varela Villegas, Secretaria de Actas a.i.-----

**Ausentes con justificación:** Rocío Carvajal Sánchez, Directora, representante de las universidades que imparten la carrera de Ciencias del Deporte. -----

**Personas invitadas:** Jonathan Quesada Castillo, Asesor Legal. -----

**Capítulo primero. Lectura y aprobación del orden del día.** -----

**Artículo primero.** Se procede a leer el orden del día propuesto, se somete a votación y todos los miembros están de acuerdo. **Acuerdo primero:** Se aprueba el orden del día. **Aprobado por unanimidad. Acuerdo firme.** -----

**Capítulo segundo. Aprobación de actas anteriores.** -----

**Artículo segundo.** La Dra. Mary Munive Angermüller, comenta que anteriormente se había mencionado el atraso en las actas, el cual para ella debía de consignarse en un oficio, ya que cuando salió la Sra. Cerdas Jiménez, se pudo conocer el estado en el que se estaba, sin embargo, este tema genero mucho trabajo, por lo que hubo un atraso en las entregas. Para este caso se hizo una delegación a la Dirección Nacional para que pueda proceder con la normativa, ya que, si hay un compromiso legal, se tenga un justificante por lo cual no se subieron las actas en tiempo y forma. -----

Siendo que en la sesión ordinaria anterior N.º 1260, el Consejo conoció los motivos por el cual se ha mantenido un atraso en la redacción de las actas de las sesiones que se han celebrado por parte del Consejo, y que los motivos versan sobre la omisión de quien ocupaba el puesto de secretaria de actas en el Órgano, en cuanto a realizar las funciones por las cuales fue contratada, y que con el apoyo del personal del Ministerio de Deportes y el Consejo se ha logrado finiquitar



la redacción de las actas N.º 1246-2022, 1247-2022, 1248-2022, 1249-2022, 1250-2022, 1251-2022, 1252-2022, 1253-2022, 1254-2022, 1255-2022, 1256-2022, 1257- 2022, 1258-2022 y la 1259-2022 las cuáles son del previo conocimiento de los miembros del Consejo. -----

Se somete a votación, y se acuerda. **Acuerdo segundo:** Aprobar las actas N.º 1246-2022, 1247-2022, 1248-2022, 1249-2022, 1250-2022, 1251-2022, 1252-2022, 1253-2022, 1254-2022, 1255-2022, 1256-2022, 1257-2022, 1258-2022 y la 1259-2022, así mismo, se instruye a la Srta. Nicole Varela Villegas, secretaria, una vez que las actas estén debidamente firmadas por los competentes, se proceda con la gestión de subirlas a la página oficial del ICODER, como a la vez en el sistema interno de auditoría. **Aprobado por unanimidad. Acuerdo firme.** -----

### **Capítulo tercero. Temas de conocimiento y aprobación.** -----

**Artículo tercero. Informe de la comisión de control interno.** El Sr. Wualter Soto Félix comenta que el Informe de la Comisión de Control Interno, no se había revisado anteriormente con Dirección Nacional, porque la Sra. Alba Quesada Rodríguez, ya se había retirado y se debía de esperar que el Sr. Donald Rojas Fernández asumiera el puesto. La semana pasada se realizó el Informe de labores con el Director Nacional presente, en el cual se hicieron algunas correcciones. Ahora bien, lo que él quiere es que se reciba el documento, para que los miembros lo revisen y se pueda ver la próxima semana en una exposición. El Sr. Donald Rojas Fernández comenta que se está realizando una encuesta para determinar la participación de todos los funcionarios en el tema de la elaboración del Sistema de CI. Por otro lado, con el tema de auditoría, se esta dando el seguimiento adecuado, ya que se esta haciendo un informe el cual se espera que este a finales de octubre, y entre las soluciones que se esperan, es darles nuevamente una capacitación a los funcionarios del Icoder. -----

Se da por recibida la exposición a cargo del Sr. Wualter Soto, en relación con el Informe de Labores de la Comisión de Control Interno para el I semestre 2022, así mismo, se da por conocido dicho informe, y por tratarse de asuntos a cargo de la Dirección Nacional, se acuerda hacer traslado del informe al Lic. Donald Rojas Fernández, Director Nacional del ICODER, con el fin de que proceda con el respectivo análisis y gestiones pertinentes. -----

Se somete a votación, y se acuerda. **Acuerdo tercero:** Solicitar al Sr. Donald Rojas Fernández, que le dé seguimiento al Informe de la Comisión de Control Interno, así como del Informe de Auditoría, con el fin de ver el abordaje que ha tenido el ICODER al respecto. La información debe de ser presentada a más tardar en la sesión del jueves **17 de noviembre** del presente año. **Aprobado por unanimidad. Acuerdo firme.** -----

### **Artículo cuarto. Asociación Olimpiadas Especiales (Giro del 50% de los recursos del 2022).**

El Sr. Donald Rojas Fernández comenta que la Asociación lo que está solicitando al Consejo es que se deposite el 50% del aporte, pero se debe de recordar que hay una nota, la cual se trasladó al Consejo, que indica que ellos incumplieron con liquidación de fondos del 2020, por lo que no se les puede subsanar ya que no han solucionado el tema. La Dra. Mary Munive Angermüller,

indica que la decisión que se había tomado para no perder los recursos había sido utilizarlos en un Gimnasio, por lo que no entiende porque están solicitando el 50% si ellos tienen el conocimiento de que el recurso se invirtió en una obra. El Sr. Andrés Carvajal Fournier comenta que se está a la espera de la resolución de Procuraduría, porque parte de las situaciones de la liquidación, son las contrataciones en gastos administrativos que FODESAF no permite, por lo que, si el criterio de Procuraduría indica que se debe de ver con el reglamento del Icoder, las contrataciones las analizaría el Consejo o la Dirección Nacional. Por otro lado, el Sr. Donald Rojas Fernández comenta que los fondos para el desarrollo del gimnasio están en el Icoder y deben de ser presupuestados en el primer extraordinario del 2023. -----

El Sr. Donald Rojas Fernández comenta sobre el presupuesto del 2022, que no ha salido del FODESAF, que para poder ser utilizados se debe de tener una aprobación o documento en dónde la Federación indique que están de acuerdo con que el Icoder utilice el presupuesto para impactar a la población que la Federación indique. La Dra. Mary Munive Angermüller, expone que se debe de averiguar si realmente se debe solicitar un permiso para utilizar el presupuesto, sino es así se debe de buscar un proyecto prototipo para implementar. -----

Por último, la Dra. Mary Munive Angermüller menciona que se debe de realizar un comunicado, en dónde se exteriorice la situación real de lo que está sucediendo y lo que se ha realizado, de manera cronológica, así como que se indique que ya se entregó un oficio para poder realizar obras, como el gimnasio. Y, en dónde solo se queda a la espera de la respuesta de Procuraduría, para poder utilizar el presupuesto. -----

Se somete a votación, y se acuerda. **Acuerdo cuarto:** Para el presupuesto del 2022, de la Asociación de Olimpiadas Especiales, se hace la solicitud al Icoder de que realice. **1)** La consulta al FODESAF, para ver si el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación puede utilizar el recurso del año del 2022 asignado a esa asociación, para el beneficio de la población. **2)** Averiguar si requiere del permiso de la Asociación de Olimpiadas Especiales, y si es así, se debe de elaborar un oficio haciendo la solicitud para poder utilizarlos en un proyecto que impacte. **3)** Comunicar al Consejo de las acciones realizadas, en un plazo de **15 días hábiles** contados posterior al recibo del presente. **Aprobado por unanimidad. Acuerdo firme.** -----

**Acuerdo cuarto bis:** El Consejo da por conocido el oficio ICODER-DRD-URE-0167-09-2022 suscrito por la Sra. Gabriela Schaer Araya, Jefatura de la Unidad Relación con Entidades y el Sr. Minor Monge Montero, Jefe del Dpto. Deporte y Recreación, en relación con el oficio No. OECR-095-2022 mediante el cual se solicita girar el 50% de los recursos del 2022 para la Asociación Olimpiadas Especiales, al respecto, el Órgano Colegiado acuerda, que al ser un tema de resorte y competencia del Icoder, el Consejo se limita únicamente a trasladar el oficio No. ICODER-DRD-URE-0167-09-2022, al Sr. Carlos A. Arce Zamora, Director Operativo de la Asociación Olimpiadas Especiales. **Aprobado por unanimidad. Acuerdo firme.** -----

**Artículo quinto. Declaratoria de representación nacional presentado por la Federación de Boulder y Escalada.** El Sr. Wualter Soto Félix comenta que esta federación el tipo de escalada que practica es la escalada deportiva, la cual se realiza en una pared. Sin embargo, él le consultó



al señor Minor Monge Montero sobre el tema, puesto que él tenía entendido que había otra federación que tenía la disciplina de escalada. La Dra. Mary Munive Angermüller, indica que actualmente se busca realizar nuevas asociaciones para poder recibir recursos, sin embargo, es el Icoder quien debe de interceder, y agrupar los grupos o federaciones, con el fin de que no haya duplicidad. El Sr. Donald Rojas Fernández explica que, él fue un poco crítico con el señor Minor Monge Montero, en donde realizó sus evaluaciones y llegó a la conclusión de que es un deporte, que va para Juegos Olímpicos, por lo que se le debe de dar la representación nacional y después, debe de pasar por los criterios de idoneidad, para ver si recibe fondos del estado. El Sr. Henry Núñez Nájera, indica que la Federación de Boulder y Escalada, ya tiene varios años trabajando con la organización del deporte, el cual como el Sr. Rojas Fernández lo indico, es un deporte olímpico. La Dra. Mary Munive Angermüller, comenta que perfectamente pueden tener años, pero es una disciplina que ya existe y que recibe recursos, por lo que pueden buscar la opción de integrarse en la una federación ya creada. -----

El Sr. Donald Rojas Fernández, comenta que se está trabajando en un reglamento de idoneidad, dónde se va a trabajar también la democratización que se da entre las federaciones. Este reglamento no va a eliminar federaciones o quitar la representación nacional, lo que va a evaluar es el grado de idoneidad que tenga la federación, ya que, si no califica como una federación idónea no se le van a girar recursos públicos. -----

El Sr. Wualter Soto Félix, indica que la única preocupación que tiene es sobre lo que dicen los estatutos de la Federación de Deportes de Montaña, ya que todos los estatutos y representaciones deportivas llegan al Icoder, y la Asesoría Legal debe de darle el visto bueno, y revisando la información de la Federación de Deportes de Montaña, se encuentra que hay una modalidad de escalada. La Dra. Mary Munive Angermüller menciona que, si hay dudas, se postpone el tema para hacer la consulta a la Federación ante esta solicitud, y así ver si se está duplicando información. -----

El Sr. Henry Núñez Nájera, comenta que la Federación de Boulder y Escalada cuenta con la representación internacional, pues no necesariamente para tener la representación internacional, se debe de tener la representación nacional. Explica que lo idóneo es que se soliciten criterios de participación a nivel nacional, pero hay países dónde se tienen conflictos, por lo que no es un requisito indispensable. Lo que, si exigen la gran mayoría para la representación internacional, es que sean reconocidos por el Comité Olímpico, y no tanto que tengan la representación nacional, ya que el termino casi que solo se utiliza en Costa Rica. La Dra. Mary Munive Angermüller, expone que se debe de elaborar una valoración de porque el procedimiento se lleva de esa manera, pues para ella se debe de ordenar y regular. -----

El Sr. Donald Rojas Fernández comenta que la representación nacional es un tema de organización política reglamentaria lo que le da la potestad internamente, y le da la posibilidad de afiliarse a la internacional, pero lo que pasa, es que durante muchos años han confundido que la representación nacional lo que da es la posibilidad de adquirir fondos del Icoder. Por lo anteriormente mencionado, es que se está trabajando en un Reglamento de Idoneidad, puede ser un representante a nivel nacional no le genera la potestad de reclamar fondos públicos. -----



Se somete a votación y se acuerda. **Acuerdo quinto:** Solicitar al Director Nacional, que realice consulta a la Federación de Deportes de Montaña, con respecto a la disciplina de escalada, y así conocer si la solicitud de la Federación de Boulder y Escalada no interfiere con las disciplinas que desarrolla Federación de Deportes de Montaña. De acuerdo con el reporte, se valorará la solicitud de la Federación de Boulder y Escalada. **Aprobado por unanimidad. Acuerdo firme.**

**Acuerdo quinto bis:** Solicitar a la Dirección Nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, que el Departamento de Deporte y Recreación realice para las próximas valoraciones de solicitudes de representación nacional, en cuando a los criterios de idoneidad, una lista de comprobación de requisitos, para evaluar los criterios, y así evitar duplicidad en los deportes, y/o malentendidos que pongan en riesgo el nombramiento de una nueva entidad de representación nacional. **Aprobado por unanimidad. Acuerdo firme.** -----

**Acuerdo quinto tri:** Solicitar al Sr. Donald Rojas Fernández, Director Nacional, presentar una propuesta para un nuevo Reglamento de Aportes y para el Reglamento de Idoneidad, los cuáles deben presentarse ante el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación a más tardar en la sesión Ordinaria del **17 de noviembre** del presente año. **Aprobado por unanimidad. Acuerdo firme.** -----

**Artículo sexto. Recurso Extraordinario de Revisión por parte de la Federación Deportiva de Tiro con Arco.** Se somete a votación y se acuerda. **Acuerdo sexto:** Al no tener conocimiento de los antecedentes ni argumentos expuestos por el recurrente, únicamente se da por recibido el oficio de fecha 5 de los corrientes, suscrito por el Sr. Darwin Duran Colmenares, Presidente de la Federación Deportiva de Tiro con Arco de Costa Rica, en relación con la interposición del recurso extraordinario de revisión y apelación contra la resolución No. ICODER-URE-0172-09-2022 de las 10:00 horas del 28 de setiembre, 2022. Así mismo, el Consejo solicita a la Dirección Nacional, el expediente conformado cronológicamente con todos los antecedentes en relación con el tema que los ocupa, como a la vez un informe de las acciones y gestiones realizadas, esto en un plazo de **3 días hábiles** contados a partir del día siguiente hábil de la comunicación del presente acuerdo. Lo anterior con el fin de determinar y valorar la competencia del Órgano para conocer y/o resolver lo interpuesto. **Aprobado por unanimidad. Acuerdo firme.** -----

**Artículo séptimo. Solicitud de Declaratoria de Interés Público y Nacional de la Expo Bike 2022.** El Sr. Wualter Soto Félix comenta que la Federación de Ciclismo le da un aval al evento Expo Bike 2022, y en este se indica que las categorías de competición son: infantil B-A, juvenil C-D, SUB-23, MASTER A-B-C-D y ELITE. Por otro lado, también se comunica el acuerdo que toma la Federación por unanimidad, dónde permiten el evento de ciclismo que se hará el viernes al 12 dm. La Licda. Carolina Gallo Chaves, hace lectura de un documento, que indica que se han a donar 10 ciclo parqueos a 10 instituciones educativas públicas en conjunto con el Ministerio de Educación Pública. -----

Se somete a votación y se acuerda. **Acuerdo séptimo:** Una vez conocido el criterio técnico Oficio No. ICODER-DDR0243-10-2022 de fecha 5 de octubre del año en curso, suscrito por el Sr. Minor Monge Montero, Jefe del Dpto. Deporte y Recreación, mediante el cual en resumen, en lo que

interesa señala: “(...) Es fundamental mencionar que, para la Fundación como entidad organizadora, dichos eventos tienen como propósito ser un elemento esencial para la industria del ciclismo generando reactivación económica no sólo por posicionamiento y proyección de marca, sino también para todos los encadenamientos como medicina deportiva, nutrición; fisioterapia, entrenadores, gimnasios, elementos y accesorios adicionales en uniformes, cascos, zapatos, guantes, hidratación entre otros. (...) Según lo anterior se considera que la información cumple con los requisitos establecidos y una vez aprobado por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, así mismo cabe mencionar que esta información deberá ser remitida al Departamento de Leyes y Decretos en Casa Presidencial para su aprobación y firma. Luego de la firma se deberá presentar en el Diario Oficial para su publicación y aplicación. (...)”. El Órgano acuerda, mediante el estudio del oficio N.º ICODER-DDR-0243-10- 2022, aprobar la declaración de Interés Público del Evento Expo Bike 2022, y siendo que la declaratoria de interés debe de ser avalada y gestionada por el Ministerio de Salud como ente rector del Deporte, se instruye al Sr. Andrés Carvajal y la Srta. Nicole Varela, que mediante oficio se traslade, el acuerdo presente, los antecedentes al Ministerio de Salud y la solicitud respectiva que conlleve esta declaratoria. **Aprobado por unanimidad. Acuerdo firme.** -----

**Artículo octavo. Participación al Seminario del Consejo Iberoamericano del Deporte (CID) y Permiso laboral a cargo del Sr. Donald Rojas Fernández.** La Dra. Mary Munive Angermüller explica que hay dos consejos en los que hay que asistir durante el año, y uno de ellos es el Consejo Iberoamericano del Deporte. Para este caso, a ella le solicitaron la participación, sin embargo, por temas de agenda no puede asistir, por lo que le solicito al Sr. Donald Rojas Fernández que fuera en representación de ella. El Sr. Donald Rojas Fernández explica que el objetivo del seminario es generar el plan de creación de cambios del deporte y desarrollo de Centroamérica; ya se hizo un primer trabajo en abril, y ahora se deben de presentar en esta segunda fecha los indicadores, los cuales se deberán de exteriorizar ante el Consejo. La Dra. Mary Munive Angermüller expone que el seminario es en Bolivia, y es del 7 al 11 de noviembre, de los cuales se va con fondos del Icoder. El Sr. Donald comenta que hay una contrapartida de 13,84 dólares por día, por gastos menores, los cuales llegan a ser un total 62,9 dólares, que al ser dinero del Icoder, estos se deben de aprobar por el Consejo. -----  
A la Dra. Mary Munive Angermüller le surge una duda sobre el tema del pago del tiquete aéreo, ya que el presupuesto estatal está muy limitado, y el monto indicado por el Sr. Donald Rojas Fernández es muy elevado. Para este caso, la Dra. Mary Munive Angermüller sugiere que se busque una institución que pueda ayudar con la compra del tiquete aéreo y del seguro de viaje. El Sr. Donald Rojas indica que otra de las opciones es que él se inscriba en el seminario, y hacer la consulta al CID para conectarse de manera virtual, y así solicitar un permiso con goce de salario para conectarse al seminario. -----  
Por otro lado, el Sr. Donald Rojas Fernández comenta sobre el permiso laboral que, desde principio de año tenía unos boletos comprados para asistir a una actividad familiar a finales de noviembre, por lo que quería ver, si el Consejo estaba de acuerdo en darle un permiso sin goce de salario, del 24 al 28 de noviembre, entrando a trabajar el martes 29 de noviembre del presente



año. Explica que quien quedaría a cargo de la Dirección Nacional, sería la señora Elizabeth, quien viene asumiendo históricamente y es la persona que tiene más conocimiento en el área de trabajo. -----

Se somete a votación y se acuerda. **Acuerdo octavo:** Se da por conocida la participación al seminario del Consejo Iberoamericano del Deporte, por parte del señor Donald Rojas Fernández. Y se solicita que se realice la consulta a los organizadores, para ver si puede participar de manera virtual, debido a que el presupuesto estatal está restringido. **Aprobado por unanimidad. Acuerdo firme.** -----

**Acuerdo octavo bis:** Se solicita al Sr. Donald Rojas Fernández presentar la boleta de vacaciones en las próximas sesiones, con el fin de que el Consejo las apruebe. Así como se le solicita presentar, un criterio por parte de Recursos Humanos, dónde se validen las vacaciones de la institución para la cual laboraba anteriormente. **Aprobado por unanimidad. Acuerdo firme.** ---

#### **Capítulo cuarto. Temas de seguimiento.** -----

**Artículo noveno. Criterio técnico e informe financiero del Estadio Nuevo de Limón.** La Dra. Mary Munive Angermüller realiza un resumen de lo expuesto en la sesión anterior sobre el tema del Estadio Nuevo de Limón, finalizando con la solicitud del criterio técnico final de lo que se pretende del uso o no uso de las instalaciones, así como de la propuesta para el lugar, en el caso de que se diga que si se debe de utilizar. El Sr. Donald Rojas Fernández comenta que, dentro del criterio técnico, se hace una narración de todos los hitos importantes, dónde se indica que hay una responsabilidad del MEP, ya que a ellos se les dio el inmueble para que lo administrarán, sin embargo, en el 2019 se hace un finiquito y se les quita el terreno. Después de eso, se hace un análisis nuevo para conocer el nuevo monto para poner a funcionar el Estadio, el cual fue de unos ¢200.000.000.000,00, y desde que se realizó el análisis, existía un financiamiento de ¢600.000.000,00. Sin embargo, este año ante el riesgo de perder los fondos y la necesidad de tener fondos, se asignaron para necesidades del 2023, esto porque de ¢600.000.000,00 a ¢200.000.000.000 hay mucha diferencia, y no es un presupuesto que el Icoder pueda brindar. El Sr. Fernando González Ledezma explica que dentro de las reuniones que se tuvieron, él fue a algunas, y la Municipalidad y el Comité Cantonal de Deportes indicaron que iban a asumir el mantenimiento y el cuidado de las instalaciones. El Sr. Wualter Soto Félix comenta que no es solo la instalación, sino también todo lo que conlleva la propiedad, la cual se encuentra en un lugar problemático de Limón, por lo que, para él construir ahí bajo las condiciones que se dan, no es viable. -----

La Dra. Mary Munive Angermüller, comenta que ella entiende que hay deportistas de alto rendimiento en Limón que no tienen un lugar para entrenar, por lo que sería bueno que ellos tuvieran esa pista de atletismo, por lo que poniéndose en los zapatos de ellos, y valorando un potencial lugar, si la provincia de Limón tiene la posibilidad de arreglar el Estadio como anteriormente estaba que se realice, y si hay alguna federación que quiera suscribir un convenio, dónde ellos se responsabilizan de la remodelación, mantenimiento, seguridad, entre otras cosas; se da la aprobación de que se elabore, si cabe entre la legalidad, pero después de ahí que se



diga que quien debe de invertir es el estado nuevamente, no está de acuerdo, ya que anteriormente se ha hecho la inversión y no ha sido viable. -----

Se somete a votación y se acuerda. **Acuerdo noveno:** Solicitar a la Dirección Nacional, que realice un análisis de la situación que se presenta con el Estadio Nuevo de Limón, con el fin de entregar un documento definitivo y así informar a las instancias involucradas. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

**Artículo décimo. Estudio de contraloría de servicios.** El Sr. Donald Rojas Fernández comenta que hace un tiempo vino al Consejo el proyecto de la aprobación de la Contraloría de Servicios, ya que había un informe de Auditoría, que decía que el Icoder debía de tener una Contraloría de Servicios. Para este caso, se había hecho una nota de la Dirección del Icoder, dónde el Consejo había aprobado la creación de la creación de la unidad administrativa independiente de la Contraloría de Servicios del Icoder con instancias de staff de la Dirección General. Después de aprobarse por parte del Consejo, se inició el trámite con el Ministerio de Salud para poder generar el procedimiento. Actualmente, el Ministerio de Salud dio el aval para que se creará la Contraloría de Servicios, y lo que queda es finalizar el proceso con el MIDEPLAN, sin embargo, él tiene la posición de que tres personas para una Contraloría de Servicios, es mucho. Otro punto importante, el cual no comparte, es que se nuevo personal y se cree una plaza nueva para crear la Contraloría de Servicios. Por lo que, plantea que se le brinde un tiempo para trabajar en una propuesta con MIDEPLAN, y se replantee la creación de la Contraloría desde otra perspectiva. - El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, da por conocido el estudio presentado por el Sr. Donald Rojas Fernández, por lo que se somete a votación y se acuerda. **Acuerdo décimo:** Solicitar al Sr. Donald Rojas Fernández, que realice una propuesta para la conformación definitiva para la Contraloría de Servicios del Icoder. Se le otorga un **plazo de quince** para presentar ante el Consejo dicha propuesta. **Aprobado por unanimidad. Acuerdo firme.** -----

**Artículo undécimo. Atraso de la revisión de las liquidaciones y entrega de recursos a organizaciones.** El Sr. Henry Núñez Nájera comenta que un problema que se viene dando de años anteriores, es la manera de brindar los recursos a las organizaciones, puesto que los dan entre noviembre-diciembre, lo cual hace que se pase mucho tiempo sin recursos y a la hora de tener que ejecutar los diferentes programas, se queda mal. Sugiere que se permita que el Comité Olímpico explicar la metodología utilizada para llevar el control, seguimiento y ejecución de presupuesto. -----

El Sr. Wualter Soto Félix explica que se debe de automatizar el proceso, sin embargo, el sistema que tiene el Icoder es más para controlar los procesos. -----

La Dra. Mary Munive Angermüller, consulta si no hay ninguna organización que pueda brindar un sistema, para que el Icoder inicie con un sistema para automatizar los procesos. El Sr. Donald Rojas Fernández explica que se debe de trabajar en el criterio de idoneidad, en dónde se definen las federaciones a las que se les va a brindar fondos, y seguido a eso, se debe de realizar la fiscalización, la cual va después del giro de fondos. Menciona que ha estado trabajando con los funcionarios de TI, modificando los sistemas, y si no funciona, se debe de hacer a través de una





Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación  
Consejo Nacional del Deporte y la Recreación  
Libro de Actas



9

herramienta más ágil, a la espera de que se consiga un Software que permita la recepción de documentos digitales, que generen la contrapartida de gasto. Se espera que, para este año, las liquidaciones se puedan girar, sin estar pendientes del proceso, ya que para eso estará el reglamento de idoneidad. -----

Se somete a votación y se acuerda. **Acuerdo undécimo:** Solicitar al Sr. Donald Rojas Fernández una propuesta de transitorio para que se puedan entregar recursos a las federaciones que aun la Unidad de Relación con Entidades, no les ha revisado la liquidación del año 2021, debido al atraso que se ha tenido en su revisión. **Aprobado por unanimidad. Acuerdo firme.** -----

**Acuerdo undécimo bis:** El Sr. Donald Rojas Fernández, debe de presentar a más tardar el **17 de noviembre**, el Reglamento de Idoneidad, el cual contenga el tema de las partidas presupuestarias para cada organización, así como un criterio sobre el Software para la entrega de los recursos a las federaciones que maneja actualmente la institución, con el fin de conocer su funcionamiento. **Aprobado por unanimidad. Acuerdo firme.** -----

Los acuerdos tomados en esta sesión adquieren firmeza mediante votación.

**Sin más por el momento, se da por terminada la sesión a las diecinueve horas.**

---

Dra. Mary Munive Angermüller  
Presidenta

---

Lic. Andrés Carvajal Fournier  
Secretario